



MENDOZA, 17 JUN 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 10215/12 conteniendo las actuaciones sobre la adscripción solicitada por la D.I. Lucía María JAIME a la cátedra "**Tipografía III Expresiva**" en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la D.I. JAIME cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Egresados.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la D.I. Lucía María JAIME (D.N.I. N° 31.081.282) en la cátedra "**Tipografía III Expresiva**" en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante los años 2012-2013, autorizada por resolución N° 523/12-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **369**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO